

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Diaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la Resolución #25, Serie 1995-96, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de enero de 1996.

VOTACION

A favor:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresi
2. Hon. Angel C. Cora Romero
3. Hon. Aurora Castillo Quiñones
4. Hon. Francisco Francois Figueroa
5. Hon. Rita Rivera Castro
6. Hon. Milagros Ortega Vda. Garcia
7. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
8. Hon. Efraín Díaz Robledo
9. Hon. Saúl González Gerena
10. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
11. Hon. Benigno Morales Morales
12. Hon. Anthony J. Medina Flores
13. Hon. Edilberto Rosario Miranda

En contra:

1. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
2. Hon. Pedro Cruz Cruz


Abstenido:

1. Hon. Efraín Vázquez Vázquez

Ausentes:

Ninguno.

Certifico Correcto:


Luis M. Castro Diaz
Secretario
Asamblea Municipal

ECC

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

**Proyecto #30
Resolución # 25**

Serie 1995-96

Presentada por: *Hons. Anthony Medina Flores, Benigno Morales Morales, Efraín Díaz Robledo, Edilberto Rosario Miranda.*

PARA CENSURAR AL HON. JULIO C. LÓPEZ GERENA, ALCALDE DE HUMACAO, POR TRATAR DE MANCHAR SIN EVIDENCIA EL EXPEDIENTE Y LA REPUTACIÓN DE UNA FUNCIONARIA QUE SIRVIÓ CON DEDICACIÓN POR 28 AÑOS A LA NIÑEZ DE HUMACAO Y OTROS PUEBLOS.

POR CUANTO: La Comisión Especial de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, que investigó la querrela presentada por la señora Ana Haddock concluyó su trabajo sobre este asunto el pasado mes de agosto

POR CUANTO: Esta Comisión recibió evidencia y testimonio en favor de la señora Ana Haddock por parte de los miembros del Comité de Normas del Proyecto Head Start de Humacao.

POR CUANTO: La Comisión le solicitó al Alcalde, Hon. Julio C. López Gerena, que compareciera a vista y expusiera sus razones, y presentara la evidencia que manifestó poseer el día 24 de febrero de 1995 ante el Comité de Normas, pero no compareció.

POR CUANTO: La señora Haddock ha laborado por 28 años con la niñez humacaña y de pueblos adyacentes, asumiendo la responsabilidad de cuidar, proteger y educar a los niños más indefensos de nuestro pueblo, por razón de su edad y situación económica.

POR CUANTO: La actuación del Alcalde, Hon. Julio C. López Gerena, nunca fue justificada ante este foro, ni tampoco se justifican las imputaciones que hiciera en la reunión del Comité de Normas el día 24 de febrero de 1995. La Comisión Especial no pudo evaluar lo que nunca se presentó, aunque siempre hubo oportunidades para ello.

POR CUANTO: Es el deber y el interés de la Asamblea Municipal de Humacao, salvaguardar los derechos y proteger la reputación de todo ciudadano que entienda ha sido víctima del abuso de poder de cualquier administración.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCION 1 : Censurar al Hon. Julio C. López Gerena, Alcalde de Humacao, por tratar de manchar sin evidencia el expediente y

la reputación de una funcionaria que sirvió con dedicación por 28 años a la niñez de Humacao y otros pueblos.

SECCION 2 : Reprochar el que el Primer Ejecutivo de este Municipio no aceptara, sin una verdadera justificación, la invitación a comparecer ante la Comisión de lo Jurídico y presentar su posición en este caso.

SECCION 3 : Por ser de caracter interno, esta resolución comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por este cuerpo legislativo y firmada por su presidenta y secretario.

SECCION 4 : Entregar copia de esta resolución al Alcalde, Hon. Julio C. López Gerena, al Secretario Municipal, Luis Díaz López, a la señora Ana Haddock, al Presidente del Comité de Normas de Head Start de Humacao y a los medios de comunicación.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 2 DE diciembre DE 1995.

Iris N. Ramos Cofresi
IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL

Luis M. Castro Diaz
LUIS MIGUEL CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL